



Escuela Sabática

PARA JÓVENES Y ADULTOS

LA LEY

NO TENDRÁS DIOSES AJENOS DELANTE DE MI.

NO TE HARÁS IMAGEN, NI NINGUNA SEMEJANZA DE COSA QUE ESTE ARRIBA EN EL CIELO, NI ABAJO EN LA TIERRA, NI EN LAS AGUAS DEBAJO DE LA TIERRA: NO TE INCLINARÁS A ELLAS, NI LAS HONRARÁS: PORQUE YO SOY JEHOVÁ TU DIOS, FUERTE CELOSO, QUE VISITO LA MALDAD DE LOS PADRES SOBRE LOS HIJOS, SOBRE LOS TERCEROS Y SOBRE LOS CUARTOS, A LOS QUE ME ABORRECEN Y QUE HAGO MISERICORDIA EN MILLARES A LOS QUE ME AMAN Y GUARDAN MIS MANDAMIENTOS

NO TOMARÁS EL NOMBRE DE JEHOVÁ TU DIOS EN VANO: PORQUE NO DARÁ POR INOCENTE JEHOVÁ AL QUE TOMARE SU NOMBRE EN VANO

ACORDARTE HAS DEL DÍA DEL SÁBADO PARA SANTIFICARLO: SEIS DÍAS TRABAJARÁS Y HARÁS TODA TU OBRA: MAS EL SEPTIMO DÍA SERÁ SÁBADO A JEHOVÁ TU DIOS: NO HAGAS EN EL DÍA ALGUNA TU NI TU HIJO, NI TU HIJA, NI TU SIERVO, NI TU CRIADA, NI TU BESTIA, NI TU EXTRANJERO QUE ESTE DENTRO DE TUS PUERTAS: PORQUE EN SEIS DÍAS HIZO JEHOVÁ LOS CIELOS Y LA TIERRA, LA MAR Y TODAS LAS COSAS QUE EN ELLOS: REPOSO EN EL SEPTIMO DÍA: POR TANTO JEHOVÁ SANTIFICÓ EL SÁBADO Y LO SANTIFICÓ.

DE DIOS

NO MATARÁS.

NO COMETERÁS ADULTERIO.

NO HURTARÁS.

NO HABLARÁS CONTRA TU PROJIMO FALSO TESTIMONIO.

Cumpliendo la Ley



Directorio

Min. Ysaí Gutiérrez Bernal
Presidente
presidente@iglesiadedios-ar.com

Min. Angel Canales Pérez
Vicepresidente
vice@iglesiadedios-ar.com

Min. Felipe Juárez Pérez
Secretario General
secretario@iglesiadedios-ar.com

Min. Misael Anguiano Jiménez
Tesorero General
tesorero@iglesiadedios-ar.com

Min. Adan Rangel Torres
Comisión de Asuntos
Ministeriales
caam@iglesiadedios-ar.com

Min. Lorenzo Rivas García
Comisión de Asuntos Doctrinales
cad@iglesiadedios-ar.com

Min. Rubén González Merlán
Comisión de Asuntos
Administrativos
caa@iglesiadedios-ar.com

Min. Abraham Santos Jiménez
Titular del Consejo Editorial
ce@iglesiadedios-ar.com

Diseño: Ob. Fernando López Aparicio

PRÓLOGO

El universo está tan excelentemente diseñado, que los hombres de ciencia, han descubierto que todo se rige por reglas o leyes a las cuales han puesto nombre. Y así sorprendentemente como la tierra está afirmada sobre la nada, y no se desplaza sin directriz, sino que sigue una trayectoria definida, es como la maravillosa mano de Dios está por sobre todas las cosas y todo se rige a través de leyes y estatutos.

De la misma manera, en que a los astros puso leyes y estatutos, a nosotros, los seres humanos, también nos diseñó un orden preciso, para que en ese orden, el hombre tuviera paz y armonía con su prójimo y con la naturaleza misma.

Por ello resulta importante el que, el pueblo de Dios, recuerde que Dios es un Dios de orden, y en ese orden, es como le alabamos cotidianamente con nuestras acciones.

En este trimestre estudiaremos una secuencia de leyes, incluyendo aquellas que no se encuentran integradas descriptivamente en la ley de los diez mandamientos, así como aquellas que parecen tan simples pero que son delicadas en su ejercicio. Estudiaremos que no solo basta con conocer las leyes analíticamente y aún memorizarlas, sino que es de vital importancia que el hombre de Dios se sujete a las mismas, presentándose así, ante su Creador como siervo de él, que no tiene de qué avergonzarse.

Dios sea a través de este trimestre con su pueblo y se complazca por tener un pueblo sabio y entendido.

2^{do.}
Trimestre
2017

Cuaderno de Lecciones Sabáticas

1. La legítima Ley
2. Amarás a tu prójimo
3. No murmuréis
4. No paguéis mal por mal
5. El fruto del Espíritu
6. Cumpliendo la ley
7. Estableciendo la ley
8. La caridad con el prójimo
9. Hacedor de la obra
10. Librado del pecado y de la muerte
11. La paga del pecado
12. Siervos de la justicia
13. Amaos los unos a los otros

Nombre: _____

Localidad: _____

Publicado bajo la supervisión de la Comisión de Asuntos Doctrinales.

SEGUNDO TRIMESTRE
Abril, Mayo, Junio 2017.

LA LEGÍTIMA LEY

TEXTO A MEMORIZAR: “Sabemos empero que la ley es buena, si alguno usa de ella legítimamente” 1^a Timoteo 1:8.

LECTURA BÍBLICA: Romanos 8:1-9.

OBJETIVO: Conocer que la aplicación de la Ley de Dios fue sustentada por testimonios y estatutos a fin de darle legitimidad mediante su cuidadosa observancia.

Comentario

Al leer la biblia o discernir en el estudio de la palabra de Dios, nos encontramos con el término “Ley de Dios” y surge en la mente de algunos hermanos la idea equívoca de que únicamente se hace referencia a los diez mandamientos; pasando por alto que Dios ha dejado a su pueblo estatutos, ordenanzas, leyes y mandamientos los cuales son también parte de las Sagradas Escrituras; y que en términos generales podríamos denominarlos “ley de Dios”, estos nos marcan también una línea o comportamiento de cómo debemos conducirnos.

Así mismo existe la idea que las leyes, mandamientos,

estatutos o normas son un sinónimo de opresión, es decir, como una camisa de fuerza para el hombre que atenta contra su libertad o su derecho de disfrutar la vida. Tal vez sea por ello que la religión se conceptúa solamente para personas mayores, por creer que el evangelio es una lista interminable de prohibiciones (no hagas esto, no hagas aquello); pasando por alto que el principal beneficiado de la ley es aquel que la observa.

Por ello entendemos que la legítima ley se refiere a las palabras que provienen del Padre y que fueron dadas desde la antigüedad, como por ejemplo: los diez mandamientos, la alimentación, el vestido, el velo,

etc. Y que envió a su Hijo hecho carne para poder anunciar y enseñar esta misma ley, que no tiene agregados y no se le han quitado palabras, ya que Él mismo dijo: “no vine abrogar sino a cumplir la ley” Mateo 5:17.

Los beneficios de obedecer la ley de Dios son: salir

de la esclavitud del pecado para posteriormente tener una vida de santidad. Otro beneficio es tener la paz en nuestro interior; el Hijo de Dios habló sobre esta paz, en el sentido de bendición, Juan 14:27. Para lo cual es necesario tener el Espíritu Santo y su dirección.

Preguntas

1.- ¿Qué otros conceptos, aparte de mandamientos, refiere David en el Salmo 119:1-8?

2.- ¿Qué otros conceptos refiere David en el Salmo 119:1-8, aparte de Mandamientos y que también son establecidos para nosotros?

3.- ¿A qué compara David la ley de Dios? Salmo 19:10

4.- ¿Qué beneficio otorga la ley de Dios? Salmo 19:7, Proverbios.3:1-2, Deuteronomio 6:25. ¿Cómo se obtiene ese beneficio? Salmo 119:99-102

5.- ¿Cómo se cumple la justicia de la ley en nosotros? Romanos 8:4, 1ª Juan 3:24.

6.- ¿Qué nos proporciona la ley de Dios, opresión o libertad? Juan 8:32, Romanos 6:22. ¿De qué nos liberta? Romanos 8:2.

AMARÁS A TU PRÓJIMO

TEXTO A MEMORIZAR: “Si en verdad cumplís vosotros la ley real, conforme a la Escritura; Amarás a tu prójimo, como a ti mismo, bien hacéis”. Santiago 2:8

LECTURA BÍBLICA: Santiago 2:1-9

OBJETIVO: Analizar si en nuestro comportamiento cotidiano amamos a nuestro prójimo como a nosotros mismos.

Comentario

En Mateo 19:16 encontramos el relato de un joven rico que llegándose a Jesús le pregunta: “...Maestro bueno, ¿qué bien haré para tener la vida eterna?” A lo cual el Señor le respondió, “guarda los mandamientos”. Para no dar lugar a dudas el joven pregunta nuevamente: “¿Cuáles? Y Jesús dijo: no matarás, no adulterarás, no hurtarás...” etc. “Dícele el mancebo”, seguramente con mucha alegría: “Todo esto guardé desde mi juventud ¿Qué más me falta?” Y el Señor le respondió: “Si quieres ser perfecto, vende lo que tienes y dalo a los pobres... y ven y sígueme”. Al oír esto el joven se

retiró muy triste porque tenía muchos bienes.

Este relato ha sido escogido para ilustrar la presente lección, ya que el joven rico es el prototipo de aquellos que no han comprendido que el objetivo medular de la Ley es el amor, en primera instancia a Dios y después al prójimo. El apóstol Santiago hace referencia de la ley real: El amar a nuestro prójimo sin hacer distinción de personas; especialmente con aquellos hermanos que por su condición de pobreza son menospreciados, dándole preferencia y buen trato a quienes ostentan ropa buena y joyas en su vestimenta.

Por ello el apóstol Pablo

cuando escribe a los filipenses, los exhorta en relación al trato hacia al prójimo señalando lo siguiente: “Nada hagáis por contienda o por vanagloria; antes bien en humildad, estimándoos inferiores los unos a los otros: No mirando cada uno a lo suyo propio, sino cada cual también a lo de los otros” Filipenses 2:3-4. Es importante

que reflexionemos si nosotros no incurrimos en hechos que discriminan, ofenden o desamparan a nuestro prójimo, en especial aquellos de condición de pobreza, pues debemos estar conscientes que nuestro Señor Jesús le dijo al joven rico que esto era necesario para obtener la vida eterna.

Preguntas

1.- ¿Qué recomendación nos hace el apóstol Santiago? Santiago 2:1 y 9, Hechos. 10:34-35. Nota: No olvidar que la Justicia es el cumplimiento de la Ley

2.- ¿Qué es lo que erróneamente nos lleva a hacer esa acepción de personas? Santiago 2:2-4. Omitiendo la voluntad de Dios. Romanos 2:11.

3.- ¿Qué diferencia se suele hacer en el trato al pobre en contraste con el rico? Santiago 2:3. ¿Qué se recomienda? Job.29:12-16; Mateo 7:12.

4.- ¿Qué es lo que ve Dios para aceptarnos con agrado? 1º Samuel 16:7. ¿Qué aconseja el apóstol Pablo? Filipenses 2:3-4; Colosenses 3:23-24.

5.- ¿Cómo podemos cumplir con la ley real? Santiago 2:8 ¿Cuáles son algunas de esas formas de mostrar amor al prójimo? Romanos 12:13, Mateo 25:34-40

NO MURMURÉIS

TEXTO A MEMORIZAR: “Hermanos, no murmuréis los unos de los otros. El que murmura del hermano, y juzga a su hermano, este tal murmura de la ley, y juzga a la ley; pero si tú juzgas a la ley, no eres guardador de la ley, sino juez”. Santiago 4:11

LECTURA BÍBLICA: Números 14:35-37

OBJETIVO: Concientizar a que no se practique la murmuración, pues es un mandato divino.

Comentario

La definición que el diccionario da a la palabra murmuración es: “conversación en perjuicio de un ausente, criticar”. Por esto el enfoque de estudio que se le da a la lección en esta semana, es la prevención que hace el apóstol Santiago con respecto a que no debemos murmurar contra el hermano; ya que al hacerlo además de perjudicar a quien es blanco de nuestras murmuraciones, nos dañamos a nosotros mismos, pues toda vez que se practica esa actitud nos estamos convirtiendo en jueces, pero no del hermano, sino de la ley a la que tenemos la obligación de observar, guardarla y/o cumplir.

El Señor Jesús señala un concepto más riguroso al calificar de ¡Hipócritas! A quienes juzgando los errores ajenos no ven los propios, que son por lo regular mayores que los juzgados; siendo ese el motivo por el cual compara una mota en el ojo del prójimo contra una viga que ocupa el ojo del que juzga. Y esto es extensivo también a lo que se hace cuando se murmura de las deficiencias y limitaciones de los hermanos.

No olvidemos lo que advierte el Señor Jesús “No juzguéis para que no seáis juzgados. Porque con el juicio con que juzgáis, seréis juzgados; y con la medida con que medís,

os volverán a medir”, Mateo 7:1-2, Por lo que te debes de preguntar: Hermano(a), ¿Aún practicas la murmuración? ¿Aún juzgas? Es necesario que

hagamos conciencia pues Dios es el único justo y quien nos llamará a juicio. Salmo 119: 137.

Preguntas

1.- ¿Cómo debe ser nuestra conversación y conducta ante los gentiles y hermanos? 1ª Pedro 2:12 (1ª parte); 1ª Pedro 1:14-15. Si ésta no es así, y todavía se practica la murmuración, ¿Cómo es nuestra religión? Santiago 1:26.

2.- ¿En qué se convierte el que murmura? Santiago 4:11

3.- ¿De qué manera llamó el Señor Jesús a los que juzgan? Mateo 7:5 ¿Qué ordena el Señor? 1ª Pedro 3:10.

4.- ¿Qué peligro hay para los que juzgan? Mateo 7:1-2, Romanos 1:30 y 32.

5.- ¿Cuál es una de las formas de llegar a ser un varón perfecto? Santiago 3:2.

NO PAGUÉIS MAL POR MAL

TEXTO A MEMORIZAR: “No volviendo mal por mal, ni maldición por maldición, sino antes por el contrario, bendiciendo; sabiendo que vosotros sois llamados para que poseáis bendición en herencia”. 1ª Pedro 3:9.

LECTURA BÍBLICA: Romanos 12:9-21

OBJETIVO: Comprender que el trato que demos a nuestros semejantes es el mismo que recibiremos.

Comentario

Es frecuente que como seres humanos, seamos fácilmente susceptibles y sentirnos ofendidos por palabra o de hecho; sin embargo, existe una situación que merece considerarse detenidamente, ya que paradójicamente, es común que todo aquello que tomamos como falta de respeto u ofensa, es lo mismo que hacemos o decimos contra los demás.

Por esta razón el versículo de memoria señala: “No volviendo mal por mal, ni maldición por maldición, sino antes por el contrario, bendiciendo, sabiendo que vosotros sois llamados para que

poseáis bendición en herencia”; y al respecto el apóstol Pablo recomienda no pagar mal por mal, evitando la venganza, procurando solamente hacer lo bueno delante de los hombres e incluso si existiera el caso de que quienes se consideran nuestros enemigos tuvieran alguna necesidad, le otorguemos ayuda cubriendo esa necesidad. Concluyendo con nuestro deber de no ser vencido de lo malo, por el contrario, siempre vencer un mal con el bien.

En el Antiguo Testamento leemos “Ojo por ojo, diente por diente” (Éxodo 21:24); pero al venir Cristo magnifica la Ley, Mateo 5:38-48, analizando esta

cita el Señor enfatiza no ser como los publicanos o gentiles, sino esforzarse a la perfección, no esperando nada a cambio, sino amad a nuestros enemigos, bendecid a los que maldicen, haced bien a los que aborrecen

y orad por nuestros prójimos, haciéndonos la siguiente pregunta de reflexión: ¿Es fácil llevarlo a nuestro diario vivir?. Así que recordemos que el trato que demos es el mismo que recibiremos.

Preguntas

1.- ¿Cómo podemos obtener un buen trato de los demás hacia nosotros? Mateo 7:12, 1ª Pedro 3:9.

2.- Ese “buen trato” que deseamos recibir ¿Cómo debemos otorgarlo a nuestro prójimo? Romanos 12:9-10,17 y 21.

3.- ¿Qué indicación nos da el Señor en el sermón del monte de hacer con nuestros semejantes y/o enemigos? ¿Y qué beneficio se obtiene? Mateo 5:44,45.

4.- ¿Por qué debemos evitar la venganza? Romanos 12:19

5.- ¿Cuál debe ser nuestra actitud hacia quienes se consideran nuestros enemigos? Romanos 12:20-21 ¿Qué beneficio logramos con ello? Proverbios 25:21-22

EL FRUTO DEL ESPÍRITU

TEXTO A MEMORIZAR: “Mas el fruto del espíritu es: caridad, gozo, paz, tolerancia, benignidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza: contra tales cosas no hay ley” Gálatas 5:22-23

LECTURA BÍBLICA: Gálatas 5:22-26

OBJETIVO: Mostrar que la mejor forma de vencer al pecado, es mediante la constante y permanente práctica del espíritu.

Comentario

Una idea generalizada en la mente humana, es que una persona puede ser considerada buena porque no le hace ningún mal a nadie; entendiéndose con ello que no se mete con nadie, que no hace o comete pecado. Sin embargo, a la luz de la palabra de Dios, un pecado no sólo consiste en cometer una falta o realizar un acto malo; sino también la omisión, es decir, el dejar de hacer lo bueno nos convierte en pecadores. Así lo señala el apóstol Santiago en su carta 4:17 “El pecado, pues, está en aquel que sabe hacer lo bueno y no lo hace”.

El apóstol Pablo señala

que la forma de vencer el pecado es tener el fruto del Espíritu y lo expresa textualmente como: caridad, gozo, paz, tolerancia, benignidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza. Virtudes que deben estar en nosotros e indican nuestro crecimiento espiritual, más aún nos servirán para evitar que caigamos en pecado, y también para combatir el mal; por lo cual concluye el mismo apóstol, que en contra de esas virtudes no existe ninguna ley que pueda sancionar a quienes las practiquen, por lo que se nos invita a que se traduzcan en obras, pues somos conocedores de su palabra; incluso nos

exhorta a que “si vivimos en el espíritu”, ésta es y será la única forma de vencer al pecado.

Preguntas

1.- Además de infringir la ley haciendo lo malo ¿De qué forma podemos pecar? Santiago 4:17 ¿Qué nos exhorta el apóstol Pablo a evitar? Gálatas 5:19-21 y 24

2.- ¿Cómo demostramos que vivimos en el espíritu? Gálatas 2:20, 2ª Corintios 5:7, Colosenses 3:10,12 y 14

3.- ¿Cuántos y cuáles son los frutos del Espíritu? Gálatas 5:22-23.

4.- Comente por qué el apóstol menciona que no hay ley que sancione el fruto del Espíritu. Gálatas 5:22-23.

5.- ¿Cómo podemos desarrollar en nosotros estas virtudes? Romanos 8:5,8-10 y 14; Filipenses 4:8-9. ¿Para qué es importante desarrollar y anhelar los dones espirituales? 1ª Corintios 14:12.

Nota: Tomemos en cuenta que el don es la manifestación del fruto del espíritu.

CUMPLIENDO LA LEY

TEXTO A MEMORIZAR: “Sobrellevad los unos las cargas de los otros; y cumplid así la ley de Cristo” Gálatas 6:2

LECTURA BÍBLICA: Gálatas 6:1-10

OBJETIVO: Señalar la importancia de aplicar la tolerancia hacia nuestros semejantes en la convivencia diaria, pero entendiendo que Dios no acepta el pecado.

Comentario

Antes de iniciar el estudio de esta lección, recordaremos una de las instigaciones que padeció el Señor Jesús por parte de los escribas y fariseos; una de ellas es el ejemplo que refiere el relato de Juan 8:1-11, que narra acerca de la mujer que fue tomada en pleno adulterio; ellos citando lo que la ley de Moisés ordenaba de apedrear a los tales pecadores, preguntaron al Señor Jesús: “Tú pues, ¿Qué dices?” La respuesta del Maestro fue: “El que de vosotros esté sin pecado, arroje contra ella la primera piedra”; cada uno, redargüido por su conciencia, poco a poco se fue retirando del lugar, reconociendo no estar libre de pecado. ¿Quiere decir este relato que el Señor Jesús solapa el pecado?... Desde luego que no; le dijo a la mujer que se fuera y la exhortó a que no pecara más. El Señor aprovechó ese momento para enseñar la misericordia que ellos habían olvidado.

Es precisamente aquí donde inicia el estudio de nuestra lección, al recordar las palabras del apóstol Pablo a los Gálatas, cuando les dice; que si alguno fuere tomado en alguna falta, nosotros como sus hermanos, con espíritu de mansedumbre debemos restaurar a tal hermano,

sobrellevando así las cargas los unos de los otros para cumplir así la ley de Cristo; pero sobre todo, debemos considerarnos a nosotros mismos, no con la intención de solapar el pecado o juzgarlo (pues cada quien llevara su propia carga, Gálatas 6:5); sino para ayudar a levantar al caído.

Con ello estaremos manifestando nuestra tolerancia hacia nuestros hermanos. No aplaudiendo la falta, no queriendo mostrar que

no pasa nada, sino instando a los que cometen falta, a someterse a la voluntad de Dios y a vivir santa y píamente. Necesario es recordar estas recomendaciones y aprender a tener el espíritu de mansedumbre; considerándonos a nosotros mismos, pues todos podemos ser también tentados. Recordemos que Dios tolera al malo con la intención de que se arrepienta y haga obras buenas (Ezequiel 18:21-23).

Preguntas

1.- ¿Cuál es la reacción inmediata que se tiene al saber de alguna falta cometida por algún hermano? Juan 8:3-5, Romanos 2:1-3. ¿Qué refiere el apóstol Pablo hacer ante una falta de un hermano? Gálatas 6:1.

Nota: El apóstol refiere que cada quien lleve el efecto de su carga, lo que nosotros debemos hacer es ayudarlo, orando para que retome su vida en santidad.

2.- En lugar de condenar ¿Qué debemos hacer? Gálatas 6:2 ¿A qué se refiere “sobrellevar las cargas”? Romanos 15:1,7.

3.- ¿Cuál es nuestro deber hacia nuestros hermanos, respecto a la tolerancia? Efesios 4:1-2, Colosenses 3:13

4.- ¿Qué peligro corremos al fingir que cumplimos la ley de Cristo? Gálatas 6:3-4, 1ª Juan 2:9, 11.

5.- ¿Qué beneficio hay al aplicar la tolerancia y convertir al pecador del error? Santiago 5:19-20.

ESTABLECIENDO LA LEY

TEXTO A MEMORIZAR: “¿Luego deshacemos la ley por la fe? En ninguna manera; antes establecemos la ley” Romanos 3:31

LECTURA BÍBLICA: Santiago 2:10-20

OBJETIVO: Diferenciar los términos de salvación y vida eterna; concientizando lo que debemos hacer para obtenerlos, y así establecemos la Ley.

Comentario

Existen en la biblia los términos Salvación y Vida Eterna, los cuales son confundidos por algunos hermanos al pensar que se refieren a lo mismo; en razón de lo cual al interpretar Efesios 2:8 “Porque por gracia sois salvos por la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios”, y luego añadiendo las palabras del versículo 9 que dice: “No por obras, para que nadie se gloríe”. Surge el concepto que no es necesario hacer obras, es decir, que ya no se requiere cumplir con la ley de Dios, pues por gracia o regalo hemos recibido la salvación. Pasando por alto que no se refiera a la vida eterna sino a la oportunidad de

reconciliarnos con Dios, como lo dijo el Señor Jesús al visitar a Zaqueo: “Hoy ha venido la salvación a esta casa...”.

Sin embargo, en lo que respecta a la vida eterna, no podemos conformarnos con decir que tenemos fe en Dios, y que esto nos ayudará para obtener el galardón que el Señor ha prometido. Recordemos lo que el Maestro le dijo al Joven rico: “Si quieres entrar a la vida eterna, guarda los mandamientos”. El apóstol Jacobo es muy contundente al señalar que la vida de la fe, o para que la fe pueda tener efecto, es necesario que existan obras de por medio, ya que él pone como ejemplo: “Porque

como el cuerpo sin el espíritu está muerto, así también la fe sin obras es muerta” Santiago 2:26. Hagamos conciencia que es necesario hacer obras para obtener la vida eterna, y esto mismo se confirma con el versículo de memoria, el cual señala que la fe no puede deshacer la ley, sino por el contrario, la fe confirma la

ley, la que nos guía a hacer la voluntad de Dios.

Reconozcamos que la Salvación es la oportunidad que por gracia recibimos de parte de Dios, y nos corresponde mantener esta gracia por medio de la santidad y nuestras buenas obras, basadas en la ley de Dios, para lograr la Vida Eterna.

Preguntas

1.- ¿Qué es la salvación? Lucas 19:9, Romanos 10:15 ¿Y qué es la vida eterna? Juan 17:3, 1ª Juan 1:1-2, 1ª Corintios 15:53-54. ¿Cómo se obtiene una y otra? (Salvación) Romanos 3:24, Efesios 2:2-5, (Vida Eterna) Romanos 2:6-7, Mateo 19:16-17, Lucas 10:25-28.

Nota: Entendiendo que la salvación es la oportunidad que da Dios de evitar la muerte eterna, y si permanecemos en santidad y justicia obtendremos como galardón la vida eterna, Juan 8:51.

2.- ¿Qué función tiene la fe en nuestra relación con Dios? Hebreos 11:1-2,6, Romanos 1:17

3.- ¿Se podrá justificar alguien, sólo haciendo obras sin guardar la ley? Romanos 3:21. ¿Qué beneficio tiene aquel que tiene fe pero sin obras? Santiago 2:14-17

4.- ¿Qué pasa con la fe que no tiene obras? Santiago 2:20 y 26

5.- ¿Cuál es la forma de demostrar nuestra fe? Santiago 2:18, Mateo 7:17,20-21, y 5:17

LA CARIDAD CON EL PRÓJIMO

TEXTO A MEMORIZAR: “La caridad no hace mal al prójimo: Así que, el cumplimiento de la ley es la caridad” Romanos 13:10

LECTURA BÍBLICA: 1ª Corintios 13:1-13

OBJETIVO: Enfatizar que la mejor forma de demostrar la caridad es con hechos y no con palabras.

Comentario

Siendo el más grande y sublime ejemplo de amor el que mostró Dios hacia nosotros (Juan 3:16) como sus hijos, no tenemos más que corresponder a ese mismo amor, solamente que como dice el apóstol Juan (1ª Juan 4:20): “Si alguno dice, yo amo a Dios y aborrece a su hermano es mentiroso. Porque el que no ama a su hermano al cual ha visto, ¿Cómo puede amar a Dios a quien no ha visto?”.

Por lo anterior, es necesario esforzarnos para cumplir con la ley; por medio de la caridad hacia nuestro prójimo. Recordando que todas las cosas o actos que se hacen con amor, es decir,

voluntariamente, son más fáciles de realizar; y todo aquello que se realiza por obligación o por fuerza se toma con una carga en cuya razón se hace más difícil su cumplimiento.

Un ejemplo de esto puede ser alguna de nuestras actividades diarias, esas que no son del completo agrado pero que por obligación “tenemos que hacer”, situación que nos complica o dificulta; sin embargo, aquellas actividades que nos gusta hacer las realizamos con amor y su desarrollo no es una carga para nosotros, de tal forma debemos practicar el amor, no fingiéndolo, no esperando nada a cambio, no vanagloriándonos,

sino dándolo con ánimo pronto, con ese amor que el Señor Jesucristo nos dio; por todo lo anterior, hagamos el bien a nuestro prójimo con y por amor, y no por obligación.

Entendiendo que el amor al que se refiere el Apóstol Pablo en su carta a los Corintios es el que es nacido del Espíritu. Colosenses 3:14.

Preguntas

1.- Mencione tres aspectos que dice el apóstol Pablo acerca de la falta de amor, 1ª Corintios 13:1-3 ¿Sobre qué también sobresale la caridad? 1ª Corintios 13:13

2.- ¿Cuáles son algunas de las características de la caridad o del amor? Y ¿A qué se refiere? 1ª Corintios 13 4-7

3.- ¿Qué se dice de los que aman a Dios y aborrecen al prójimo? 1ª Juan 4:19-20, 1ª Juan 2:11.

4.- ¿Quién es nuestro prójimo? Lucas 10:25-37, Mateo 5:44,47. ¿Cómo y por qué debemos amarle? Gálatas 5:14, 1ª Juan 4:7-8,11 y 16

5.- Si Dios es amor y Dios es eterno ¿Por cuánto tiempo es aplicable el amor? Hebreos 13:1, 1ª Corintios 13:8

HACEDOR DE LA OBRA

TEXTO A MEMORIZAR: “Mas el que hubiere mirado atentamente en la perfecta ley, que es la de la libertad, y perseverado en ella, no siendo oidor olvidadizo, sino hacedor de la obra, este tal será bienaventurado en su hecho” Santiago 1:25

LECTURA BÍBLICA: Santiago 1:21-25

OBJETIVO: Concientizar a que seamos hacedores de la voluntad de Dios y de su obra, y no sólo oidores olvidadizos.

Comentario

El proceso de santificación que realizamos como hijos de Dios va más allá de dejar de hacer lo malo, un pensamiento común es creer que con el bautismo se llega a la meta, este pensamiento es erróneo, ya que mediante el bautismo iniciamos el camino hacia la perfección.

El primer paso fue conocer nuestra condición de pecado, lo que nos motivó a llegar al bautismo; ahora habiendo dejado ya esa vida pecaminosa, necesitamos hacer la voluntad de Dios. Para ello debemos conocer su palabra, pues una falta o pecado no es

solamente el hacer lo malo, sino también el omitir hacer el bien.

Dentro de ese proceso de crecimiento que viene después del bautismo, está el incremento de nuestra fe por medio de la predicación de la palabra de Dios; como dice el apóstol Pablo: “Luego la fe es por el oír; y el oír por la palabra de Dios”. Pero detengámonos un poco aquí, para analizar qué efecto hace en nosotros las predicaciones, o qué hacemos nosotros con las predicaciones.

De manera constante o por lo menos regular, hemos escuchado por un tiempo considerable una gran cantidad de predicaciones que nos instan

a crecer espiritualmente; sin embargo, en muchos hermanos sigue siendo lo mismo, quiere decir entonces que algo está fallando y que desde luego no son las predicaciones, sino nosotros como miembros; pero entonces ¿Qué es lo que está pasando? Es probable que nos estemos conformando

solamente con escuchar la palabra del Señor, y no la estemos poniendo por obra. El apóstol Santiago exhorta a que no seamos oidores olvidadizos, sino hacedores de la obra. Es ahora de concientizarnos y pensar si somos hacedores o sólo oidores.

Preguntas

1.- ¿Qué nos ayuda a incrementar nuestra fe? Romanos 10:14 y 17, 2ª Tesalonicenses 1:3.

2.- Además de leer y oír ¿Qué debemos hacer con la palabra de Dios? Nehemías 8:8, Apocalipsis 1:3.

3.- ¿Qué obtendremos si perseveramos en la palabra de Dios siendo hacedores y no sólo oidores olvidadizos? Santiago 1:25, Salmos 119.2. Apocalipsis 22:7.

4.- ¿A qué es comparado aquel que oye la palabra y no la ejecuta? Santiago 1:22-24, Mateo 7:26-27

5.- Si no debemos ser oidores olvidadizos, sino hacedores ¿Qué obtendremos? Santiago 1:2-3, Salmos 1:25. ¿Cómo podemos alcanzar la ley de la libertad? Santiago 1:21 y 22

LIBRADO DEL PECADO Y DE LA MUERTE

TEXTO A MEMORIZAR: “Más ahora, librados del pecado, y hechos siervos a Dios, tenéis por vuestro fruto la santificación, y por fin la vida eterna” Romanos 6:22.

LECTURA BÍBLICA: Romanos 6:17-23

OBJETIVO: Valorar la oportunidad que se nos ha dado en Cristo Jesús de borrar el pecado heredado, y alcanzar vida en su muerte si permanecemos fieles en la fe.

Comentario

Habiendo el hombre caído en pecado y siendo sentenciado a muerte por ello (condición que heredó a sus descendientes), Dios mostró su infinita misericordia al ofrecer a su hijo como medio para rescatar a la humanidad de esa situación; en ese sentido el apóstol Pablo nos dice: “Ahora pues ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús...” Romanos 8:1, “Justificados pues por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo” Romanos 5:1 “Porque Cristo, cuando aún éramos flacos, a su tiempo murió por los impíos... Mas Dios encarece su caridad para con nosotros,

porque siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros”. Romanos 5:6,8.

Ahora bien, si estando en esa condición de enemigos recibimos por amor ese gran beneficio; estando reconciliados con Dios ¿Cuánto mas no recibiremos? Pues justificados por la sangre de Jesús seremos librados de la ira venidera (muerte), si perseveramos; obteniendo al final la oportunidad de ser partícipes de inmortalidad, es decir, gozaremos de vida eterna. Así lo confirma el apóstol de los gentiles en su carta a los Romanos: “Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su hijo, mucho más, estando

reconciliados, seremos salvos por su vida” Romanos 5:10.

Por lo anterior es necesario que valoremos y no menospreciemos el sacrificio de nuestro Salvador, quien fue ofrecido una sola vez, y en Él obtuvimos el beneficio de ser rescatados del pecado y en consecuencia de sufrir castigo, por ello gocemos de las bendiciones que ofrece nuestro Dios, permaneciendo fieles en la fe.

Así que hermanos, deudores somos, no a la carne para vivir conforme a la carne, sino para con Dios; por lo cual, no valorar ni aprovechar esta oportunidad que el Señor nos da para gozar de los beneficios de una nueva vida en Cristo, es seguir en pecado, por ello es el momento de ponernos a cuentas con Dios y reconocer el sacrificio que hizo de morir por nosotros.

Preguntas

1.- ¿Qué heredamos de Adán y en que condición nos dejó? Romanos 5:12 y 3:23. ¿Esta condición sería permanente? Romanos 5:19, 1ª Corintios 15:21-22.

2.- ¿En los tiempos antiguos qué fue lo que propuso Dios para quitar el pecado? ¿Qué ha propuesto para esta dispensación? Diga el por qué de este cambio. Hebreos 10:1-12.

3.- Explique el proceso de reconciliación del hombre con Dios argumentando: Pecador, Caridad, Mediador, Fe, Justificación y Salvación. Romanos 5:1 y 8-11.

4.- ¿En qué forma fuimos beneficiados con la muerte de Jesús? Romanos 5:21, 6:22-23. ¿De qué se nos libertó? ¿Se considera Usted salvo del pecado y de muerte? Comente.

5.- ¿Qué es lo que afecta nuestra salvación? Gálatas 5:19-21 Si aún las hacemos ¿Hemos valorado el sacrificio de Cristo? Comente.

6.- ¿Qué se nos recomienda para no caer? Gálatas 5:16; Romanos 8:12-14; 2ª Pedro 1:10. Si permanecemos fieles ¿Qué recibiremos? Santiago 1:12.

LA PAGA DEL PECADO

TEXTO A MEMORIZAR: “Mas veo otra ley en mis miembros, que se rebela contra la ley de mi espíritu, y que me lleva cautivo á la ley del pecado que está en mis miembros” Romanos 7:23

LECTURA BÍBLICA: Romanos 5:12-21.

OBJETIVO: Concientizar que todo aquel que hace y vive en pecado, su pago es muerte eterna.

Comentario

El apóstol Pablo señala que Adán es tipificado al hombre que hace y comete pecado delante de Dios, entendiendo que pecado es transgredir la ley; como el mismo apóstol lo establece en el versículo 13 de la lectura base. Así mismo agrega que reinó la muerte desde Adán hasta Moisés, aun en los que no pecaron a la manera de la rebelión de Adán; comprobándose con ello que los mandamientos de Dios han existido desde siempre y no hasta el tiempo de Moisés.

Por otra parte, el apóstol asegura que por un delito reinó la muerte, extendiéndose la culpa a todos los hombres; reinando así el pecado para muerte, toda vez que así como Dios estableció sus mandamientos desde un

principio, también desde un principio el hombre conoció la sentencia. La paga del pecado es muerte. No obstante, por esta ley el hombre por su naturaleza humana ha heredado también esa tendencia para hacer lo malo; por ello el apóstol lo ejemplifica como esa ley que veía en sus miembros, lo cual se rebelaba contra la ley de su espíritu y que además de rebelarse lo llevaba cautivo a la ley del pecado a tal grado que difícilmente podemos controlar nuestros miembros. Cumpliéndose así lo escrito en Romanos 7:15 “Porque lo que hago no lo entiendo; ni lo que quiero, hago; antes lo que aborrezco, aquello hago”

Ante toda esta situación de pecado en el hombre y la dificultad para librarse por

sí mismo de él, Dios por su grande amor y misericordia determinó como remedio el sacrificio de su amado Hijo a favor de nosotros. Para que así como la muerte entró por un hombre como condenación a todos los hombres, también por un hombre, vino la gracia a todos los hombres para justificación de vida. Por lo cual habiéndose otorgado esta nueva oportunidad en nosotros, no existe ya excusa alguna que pueda valer para demostrar nuestra inocencia ante la tendencia de reincidir en la actitud de cometer pecado delante de Dios.

Por el contrario, lejos de tener una nueva oportunidad

ante Dios, seremos castigados rigurosamente; por lo cual, es importante recordar que todo acto de reincidencia es castigado por el Señor con mayor condenación. Esto no se señala para intimidación y que por miedo a la muerte dejemos de pecar, sino para que con temor busquemos a Dios para servirle; sabiendo que por medio del espíritu de Dios y con la intercesión de su amado Hijo lo lograremos; ya que si bien es cierto que “la paga del pecado es muerte”, también se ha establecido como complemento a lo anterior: “...más la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro”, Romanos 6:23.

Preguntas

1.- ¿Por qué no puede el hombre vencer el pecado? Romanos 8:7-8, Salmo 51:5, Génesis 6:5.

2.- ¿Por qué se genera esa lucha interna en nosotros por hacer el bien o el mal? Romanos 7:14-15, Gálatas 5:17, Santiago 4:1.

3.- ¿Qué tenemos como ayuda para vencer al pecado? Romanos 8:6, 11,28 y 37, 1ª Corintios 10:13.

4.- ¿Qué resultado trae el vivir conforme a la carne y conforme al espíritu? Gálatas 6:8, Romanos 6:23, 8:1,13.

5.- ¿Por qué no podemos aspirar a heredar el reino si decidimos permanecer en la carne? 1ª Corintios 15:50, Gálatas 5:19-21
¿Cuál será la recompensa? Romanos 3:23, 6:23

SIERVOS DE LA JUSTICIA

TEXTO A MEMORIZAR: “Y libertados del pecado, sois hechos siervos de la justicia” Romanos 6:18

LECTURA BÍBLICA: Romanos 6:9-22

OBJETIVO: Exhortar a mantenernos en santidad; como siervos de justicia y analizar que ya no debemos perseverar en pecado.

Comentario

En la carta a los romanos, el apóstol Pablo establece que hemos sido justificados por la fe, por medio de nuestro Señor Jesucristo, obteniendo así la paz con Dios y hace esta pregunta de reflexión: “¿Perseveraremos en pecado para que la gracia crezca? En ninguna manera”. Es la respuesta inmediata, ya que es incongruente que habiendo alcanzado la libertad de la esclavitud del pecado volvamos nosotros mismos a sujetarnos a ese yugo.

Analizaremos en esta escuela si ya no perseveramos en pecado, porque si aún obedecemos a la carne en sus deseos (concupiscencias) y hacemos todo aquello que nos pide para satisfacerse,

entonces, seguimos siendo esclavos aún de nuestra carne y por consecuencia, no gozamos de libertad, seguimos siendo siervos del pecado, y la paga será muerte.

“Más ahora, librados del pecado, (olvidemos y dejemos esa pasada manera de vivir) y hechos siervos a Dios, (procuremos pensar solamente en aquello que le agrada), amortiguando nuestros miembros, y ocupándolos para su alabanza, tenéis por vuestro fruto la santificación, (como resultado de nuestro crecimiento espiritual) y por fin la vida eterna” (como recompensa a nuestro esfuerzo si es que perseveramos en hacer el bien) Romanos 6:22.

¿Cuál es entonces la

mejor forma de aprovechar esa libertad? La solución la encontramos en las palabras siguientes: “No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, para que le obedezcáis en sus concupiscencias” Romanos 6:12. Esta es la recomendación que emite el apóstol Pablo y aún más nos dice a los bautizados; que somos bautizados en su muerte,

porque somos sepultados juntamente con Él; para que como Cristo resucitó de los muertos, por la gloria del Padre, así también nosotros podamos disfrutar de una vida nueva, si nos mantenemos como siervos de justicia, pensando que ya no cabe en nosotros el pecado, sino que estamos vivos “a Dios, en Cristo Jesús Señor nuestro”.

Preguntas

1.- ¿Por qué no debemos seguir viviendo en pecado? Romanos 6:11, 1ª Pedro 2:21-24, Gálatas 2:19-20.

2.- ¿A quién se considera esclavo del pecado? Romanos 6:16, Juan 8:34, 2ª Pedro 2: 10, 12-14, 18-19, Judas 16.

3.- Como hijos de Dios y libres del pecado ¿A quién debemos servir ahora? 2ª Corintios 5:14-17, Efesios 6:5-8, 1ª Pedro 2:16. Si lo hacemos así ¿Cómo somos considerados? Romanos 6: 17-18.

4.- Si conservamos esta actitud, ¿Qué obtendremos? Juan 4:36, Romanos 2:7, 6:22.

5.- ¿Cómo podemos gozar plenamente de esa libertad? Romanos 6:19-22, Gálatas 5:1.

AMAOS LOS UNOS A LOS OTROS

TEXTO A MEMORIZAR: “Un mandamiento nuevo os doy: que os améis unos a otros: como os he amado, que también os améis los unos a los otros” Juan 13:34

LECTURA BÍBLICA: Mateo 5:38-48

OBJETIVO: Enseñar la importancia de amar a nuestro prójimo, para cumplir así con la voluntad de Dios.

Comentario

Probablemente en algunos hermanos al leer el título de la lección, surja en su pensamiento que este tema del amor al prójimo se está repitiendo; como también es posible que no todos los cristianos hayan comprendido las palabras del Señor al decir: “Un mandamiento nuevo os doy: que os améis unos a otros...”

¿En qué estriba lo nuevo del mandamiento? ¿Acaso no fue el tema principal y la base del evangelio del Señor? Sí, el Señor Jesús había enfatizado por medio de sus enseñanzas el amor que debemos brindar hacia nuestro prójimo; cuyo mandamiento fue establecido

desde el tiempo antiguo (Levítico 19:18) y como él mismo recordó: “Oíste que fue dicho: Amarás a tu prójimo y aborrecerás a tu enemigo” ¿Por qué entonces los presenta de nuevo?.

Complementando las palabras del Señor, el por qué es nuevo; surge el motivo de esta última lección, pues además señala: “Mas yo os digo: Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen”. Esto, como todo aquello que enseñó el Señor Jesús, tiene un motivo y una razón, las cuales analizaremos a través de las preguntas.

Solamente añadiremos

que este concepto de amor sigue vigente en nuestros días, por lo cual como discípulos de Jesús no solamente debemos conocerlo, sino más aun, dominar la práctica del mismo todos, sin distinción; pero con mayor atención hacia quienes se ostentan como nuestros enemigos, independientemente del motivo o de la diferencia

personal que hayamos tenido. Para que dejando de abrazar y amar solamente a nuestros hermanos, extendamos nuestros brazos a quienes buscan hacernos daño y alcanzar así la perfección como nuestro Padre que está en los cielos es perfecto, resaltando la importancia de amar a nuestros prójimos.

Preguntas

1.- ¿Qué fue establecido en el tiempo antiguo? Mateo 5:43, Levítico 19:18

2.- ¿Por qué es considerado el amor al prójimo como nuevo mandamiento? Mateo 5:43-44

3.- ¿Para qué y por qué establece el Señor este mandamiento? Mateo 5:45-48

4.- Además de amar ¿Qué más debemos hacer por nuestros enemigos? Mateo 5:38-42. Si debemos amar y perdonar a los que nos ultrajan: ¿Quedarán impunes las ofensas que nos hicieron? Romanos 12:19-20

5.- ¿Qué peligro hay para quienes aborrecen? 1ª Juan 2:9-11 ¿Qué cosas debemos procurar en lugar del odio o la venganza? Romanos 12:17-18

Notas



Lined writing area with 18 horizontal lines.



Aviso

La Conferencia General de la Iglesia de Dios, SGAR 18/93, por conducto de la Comisión de Asuntos Administrativos, hace extensiva esta invitación a todos los Pastores para que envíen a los obreros oficiales con imposición de manos, para que asistan a la **RENO 2017** (Reunión Nacional de Obreros) que se llevará a cabo los días 18 y 19 de Junio del 2017 en Téllez, Hidalgo: en el Templo “Salomón”.





Templo "Monte Sión"
Mozimba, Acapulco, Gro.